



MINISTERIO DE EDUCACION y DEPORTES DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
CONCEJO DIRECTIVO  
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO Nº 118  
LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-

**VISTO:** El Expediente Nº 00-09229/2015 del Registro de esta Universidad, Caratulado: “ROMERO, LORENA. (Lic.). Eleva Propuesta de Cátedra y Programa Analítico de la asignatura “Introducción a la Comercialización Turística”, de la Carrera Licenciatura en Turismo; y,

**CONSIDERANDO:**

**Que,** mediante el Expediente citado en el “Visto” de la presente, se eleva Programa Analítico y de Exámenes Finales, correspondiente a la asignatura “Introducción a la Comercialización Turística”, de la Carrera Licenciatura en Turismo, correspondiente al 2º Año, Segundo Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

**Que,** de acuerdo a lo establecido en el Art. 3º de la Ordenanza del H. Concejo Superior Nº 180/02, los docentes deben presentar al Departamento Académico respectivo, la Propuesta de Plan de Cátedra y el o los programas con diez días hábiles de antelación a la fecha de inicio del cuatrimestre respectivo.-

**Que,** en el Expediente de marras a fs. 17, la Dirección de Carrera referenciada, sugiere la aprobación del mismo.-

**Que,** puesto el asunto a consideración de este H. Cuerpo, constituido en Comisión, y previa evaluación de los antecedentes, resolvió por Unanimidad Aprobar el Programa Analítico y de Exámenes Finales, de la asignatura “Introducción a la Comercialización Turística”, de la Carrera Licenciatura en Turismo, correspondiente al 2º Año, Segundo Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, y en el alcance de lo establecido en el Art. 3º, de la Ordenanza del H. Consejo Superior Nº 180/02. Todo lo cual se aprobó en la Sesión Ordinaria celebrada hoy 29 de Marzo de 2016.-

*Por ello y atento a las facultades conferidas por el Estatuto de la Universidad Nacional de la Rioja, y previo tratamiento en particular y general de los antes Visto y Considerado*

**EL CONCEJO DIRECTIVO  
DEL DEPARTAMENTO ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS  
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
RESUELVE:**



“2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia de la Nación”.

MINISTERIO DE EDUCACION y DEPORTES DE LA NACION  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA RIOJA  
**CONCEJO DIRECTIVO**  
DPTO. ACADÉMICO DE CIENCIAS SOCIALES, JURÍDICAS Y ECONÓMICAS

**RESOLUCION CONCEJO DIRECTIVO N° 118**

**LA RIOJA, 29 de MARZO de 2016.-**

**ARTICULO 1º: APROBAR** el Programa Analítico y de Exámenes Finales presentado por la Profesora Lic. Lorena Romero, de la asignatura “Introducción a la Comercialización Turística”, de la Carrera Licenciatura en Turismo, correspondiente al 2º Año, Segundo Cuatrimestre, Ciclo Lectivo 2015, Sede Capital, los cuales se adjuntan como anexo de la presente.-

**ARTICULO 2º:** Protocolícese, notifíquese y archívese.-

Prof. Dr. JORGE HUGO RIBOLDI  
PRESIDENTE  
DE CONCEJO DIRECTIVO  
Dpto. Ac. Cs. Soc., Jurídicas y Económicas  
U.N.LaR.